

# IMPACTO DE LAS PENSIONES EN LA MUJER

Dra. Nuria Chinchilla.- Prof<sup>a</sup> IESE Business School. Directora ICWF Centro Internacional Trabajo y familia

## Conclusiones y recomendaciones

El aumento de la esperanza de vida, por sí solo, no debería afectar a las pensiones públicas. Sin embargo, este factor, unido a otros como el descenso de la natalidad, hace que **España sea uno de los “países más viejos del mundo”** y que su proyección a largo plazo repercute en la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones.

El presente estudio ha analizado el impacto de las últimas 3 grandes reformas del sistema de la Seguridad Social (1985, 1996 y 2011), en función de tres supuestos que evidencian que, en cada una de ellas, **el futuro pensionista ha perdido entre un 5% y un 10% de poder adquisitivo**, afectando más severamente a la mujer que al hombre.

También se ha visto cómo **el sistema de pensiones perpetúa las desigualdades por razón de sexo del mercado laboral**, en el que la mujer percibe menores salarios y, como consecuencia, una menor prestación por jubilación.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto que **la mujer puede llegar a tener una peor calidad de vida (riesgo de pobreza y peor salud), si la situación actual no cambia**.

Los principales datos recogidos a lo largo del estudio son:

- **La población mayor de 64 años pasará del 17% en 2011 al 37% en el año 2052.** De cumplirse este pronóstico, ello supondría que el número de pensionistas prácticamente se duplicaría y pasaría de los 8 a los 15 millones
- **La jubilación masiva de la generación baby boom se produce en España más tarde que en el resto de Europa.** La incidencia de esta masiva percepción de prestaciones se producirá en un escenario sensiblemente peor.
- **La esperanza de vida en las mujeres supera ya en 5 años la de los hombres.** En los próximos diez años la esperanza de vida será de 81 y 86 años para hombres y mujeres, respectivamente.
- **El salario femenino supone, de media, un 77% del salario masculino.** Esta diferencia salarial conlleva desigualdades en las futuras prestaciones de jubilación.
- **Los hombres han trabajado una media de 43,4 años, mientras que las mujeres sólo lo han hecho de forma remunerada un promedio de 12,8 años.** La mayoría de conflictos de conciliación entre trabajo y familia se resuelven porque la mujer o bien renuncia durante un período de tiempo a un trabajo remunerado o bien reduce su jornada laboral.
- **Hasta el 2013 no han estado suficientemente reconocidos, a efectos de cotización, los períodos dedicados al cuidado de los hijos pequeños.** El sistema de pensiones públicas premia a quienes no se han visto en la tesitura de interrumpir su trayectoria por atender a sus familias
- **La aportación media anual de las mujeres a productos de ahorro para la jubilación es un 20% inferior a la de los hombres:** 2.156 euros frente a 1.798 euros.
- **Los españoles aportan dos tercios menos que los europeos a sus planes de pensiones y seguros. Las mujeres un 20% menos que los hombres.**
- **3 de cada 4 personas mayores de 65 años que viven solas son mujeres:** 1,2 millones frente a los 429.799 hombres que viven en esa misma situación.
- **Las mujeres entre los 65 y los 69 años perciben, de media, un 40% menos por pensión de jubilación que los hombres de ese mismo tramo de edad:** 1.286 euros frente a 783 euros.
- **En 2022 las defunciones superarán los nacimientos.** Se agudizará el problema de falta de natalidad hasta el punto que, en 2051, la población total disminuirá en 3,5 millones de personas.

■ **Por cada 10 personas activas habrá 8 inactivas** en el año 2052, si no se fomentan medidas para reactivar la natalidad. La tasa de dependencia alcanzará el 80% (en 2012 fue del 50%).

■ **La tasa de ahorro se ha reducido más del 40% en los últimos 3 años.** La tasa de ahorro medio por persona, en el año 2012, fue de 1.510 € al año.

■ **Las familias destinan el 80% de su ahorro a la inversión inmobiliaria** (ahorro no financiero). En Alemania, Holanda y Suecia esta cifra supone el 47%, 31% y 23%, respectivamente.

### **10 medidas para garantizar los ingresos necesarios por jubilación, de modo que los mayores disfruten de mayor autonomía económica y un nivel de vida digno.**

**1. Informar de la situación real de la futura pensión.** La información sobre la futura disponibilidad económica permite plantear opciones de futuro. Pocas personas en el mercado actual saben cuál va a ser su futura pensión, y pocas reflexionan sobre ello. Al tratarse, en parte, de una falta de información, ésta es una acción necesaria y con un coste mínimo. La Administración o la empresa podrían informar al ciudadano de cuál va a ser su posible futura pensión. Ante la información concreta, el ciudadano sería más capaz de tomar decisiones sobre su futura pensión y en definitiva, sobre su futuro.

**2. No dejar nuestro futuro sólo en manos del Estado: concienciar de la responsabilidad personal de conservar y mantener la propia calidad de vida.** Es necesario asumir que cada ciudadano es el último responsable de su calidad de vida. El Estado apoya y seguirá apoyando con muchas partidas presupuestarias. Sin embargo, cada ciudadano sigue siendo el último responsable de su futuro.

**3. Complementar la pensión que facilita el Estado desde el inicio de la vida laboral.** Buscar fórmulas que permitan complementar la pensión de manera compartida entre el Estado, la empresa y el trabajador. En muy pocos casos el Estado puede dar una prestación por jubilación equiparable al último salario. Por lo tanto, para una mayoría se produce un descubierto y una pérdida de capacidad adquisitiva. Para un salario medio de 23.000 euros, esta pérdida equivaldría al 9%. La tasa de descubierto se incrementa cuanto mayor son los salarios. Por eso sugerimos complementar la pensión con otros productos de ahorro, a fin de mantener la calidad de vida deseada.

**4. Planificar la propia jubilación, en especial las mujeres que interrumpen su trayectoria laboral por el cuidado de hijos y dependientes.** Cuanto antes se comienza a ahorrar mayor es el rendimiento y menor el esfuerzo para mantener el estándar de vida deseado. Sería interesante empezar a ahorrar para la jubilación al mismo tiempo que se empieza a contribuir en el sistema público, a fin de asegurar una buena calidad de vida.

**5. Que el Estado aporte la cotización de jubilación de las mujeres en caso de excedencia o, parcialmente, en casos de reducciones de jornada mientras éstas permanezcan al cuidado de los hijos más pequeños o de mayores dependientes.**

**6. Que el tiempo dedicado a la atención de los hijos hasta 12 años y a familiares dependientes compute como tiempo cotizado a la Seguridad Social para poder recibir la pensión de jubilación.**

**7. Desgravación fiscal del coste de los cuidadores familiares, guarderías y otros gastos asociados a la familia,** siempre que esta cantidad se destine a ahorro para la pensión.

**8. Desgravación fiscal de la renta familiar de las aportaciones de ahorro para la jubilación del padre o de la madre** mientras permanezcan al cuidado de los hijos más pequeños o mayores dependientes.

**9. Revisar la pensión de viudedad para no cotizantes,** ya que el cónyuge viudo va a seguir soportando más del 50% de los costes fijos de la anterior situación.

**10. Fomentar y educar a los jóvenes en la cultura del ahorro finalista, a largo plazo.** España, en general, es un país con poca cultura del ahorro y la que domina es de ahorro no financiero, es decir, ahorro inmobiliario. Es recomendable fomentar y educar a los jóvenes en una cultura de ahorro a largo plazo. Un ahorro tardío no tiene el mismo impacto en las futuras rentas que un ahorro iniciado en los años de juventud.